



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION N°

259

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-1189-01674894-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Subsecretaría de Innovación Institucional y Gobierno Abierto solicita el otorgamiento de horas extras presupuestadas a favor de las agentes Paola Fabiana BOSSIO (Código N° 14008) y Jéscica Lucila MUÑOZ (Código N° 14009).

Que el pedido se funda en el incremento de la capacidad de trabajo en dicha jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de las mismas y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de treinta y cinco (35) horas extras presupuestadas a cada una de las agentes, a partir del 01 de octubre de 2020 y por el termino de seis (06) meses.

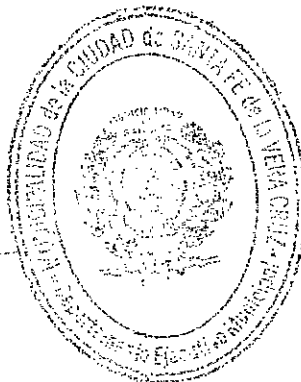
Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

- Art. 1º: Autorizar el otorgamiento de treinta y cinco (35) horas extras presupuestadas a favor de las agentes Paola Fabiana BOSSIO (Código N° 14008) y Jéscica Lucila MUÑOZ (Código N° 14009), a partir del 01 de octubre de 2020 y por el termino de seis (06) meses, en virtud de la necesidad de reforzar los servicios en la Subsecretaría de Innovación Institucional y Gobierno Abierto.
- Art. 2º: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a las agentes y a la Subsecretaría de Innovación Institucional y Gobierno Abierto para su conocimiento. Cumplimentado, ARCHÍVESE.-

C.P.N. Nicolás Daniel Airiar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación